

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.993

Viernes 8 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2567199

#### EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público, Titular de 2ª Notaría de Santiago con asiento en Lo Barnechea, con oficio en Av. La Dehesa 1201, local 101, certifica que, por escritura pública de fecha 17 de octubre, ante mí Suplente doña Rose Marie Muñoz Alvarez, don JORGE ELÍAS CHAHUAN CHAHUAN, químico farmacéutico, doña JACQUELINE LABIBE MARÍA CHAHUAN YUMHA, factor de comercio, doña SIOMARA JACQUELINE CHAHUAN CHAHUAN, psicóloga y don JORGE ANTONIO CHAHUAN CHAHUAN, ingeniero, todos domiciliados para estos efectos en calle Noruega 6677, departamento 92, comuna de Las Condes, Santiago, constituyeron sociedad por acciones denominada "INVERSIONES CHAHUÁN Y CHAHUÁN SpA" la que podrá funcionar, usar y ser denominada por su nombre de fantasía de "ALCHACHA SpA".- DOMICILIO: Santiago.- DURACIÓN: Indefinida.- OBJETO: Efectuar inversiones, adquiriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, acciones, títulos, efectos de comercio, y cualesquiera otros valores, sean ellos de oferta pública o privada, o de derecho en los mismos, o derechos en sociedades de cualquier tipo y vender, arrendar, usar, gozar, explotar a cualquier título y disponer de estos bienes y derechos en forma amplia y sin limitaciones. CAPITAL: \$1.755.440.000.-, dividido en 10.000 acciones nominativas sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas al contado, forma indicada escritura extractada. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. - Santiago, 29 de octubre de 2024.

CVE 2567199

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)